CONGRESO DE LA NACION

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 989.122.-, como el CONTRATANTE y la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, con R.U.C. N° 80004735-4 representada por la señora **MARÍA DEL ROCIO NUNES SÁNCHEZ,** con C.I. Nº 1.013.442.-, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN**, y proceden a incrementar el monto del Contrato Abierto N° 77/2011, suscrito en fecha 15 de setiembre de 2011, por un valor total de G. 27.000.000.- (guaraníes veintisiete millones), distribuido de la siguiente manera: **LOTE N° 1 "Prestación del servicio de publicación en el diario Ultima Hora"** dentro del programa 11-01-001 (Congreso de la Nación) por un valor de **G. 12.000.000.-** (guaraníes doce millones), **LOTE N° 2 "Prestación del servicio de publicación en el diario Abc Color"** dentro del programa 11-01-001 (Congreso de la Nación) por un valor de **G. 12.000.000.-** (guaraníes doce millones) y **LOTE N° 3 "Prestación del servicio de publicación en el diario La Nación"** dentro del programa 11-01-001 (Congreso de la Nación) por un valor de **G. 3.000.000.-** (guaraníes tres millones).

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año 2012.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

MARÍA DEL ROCIO NUNES SÁNCHEZ
CONTRATISTA